APRUEBA PROGRAMA PRODUCTIVO DE APOYO A LOS AGRICULTORES CHILLAN VIEJO Y PRODESAL 2019.

DECRETO Nº 52

CHILLÁN VIEJO, 11 ENE 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 4098/13.12.2018 que aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2019.

2.- El Decreto N° 483/10.02.2016 que aprueba Convenio para la Ejecución del Programa Prodesal 2016-2019.

D E C R E T O

1.- APRUEBESE Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores Chillan Viejo y Prodesal 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLV / PMV / PVC / MVH / JHA / jha

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Administración, DAF, DDP, PRODESAL, Oficina partes.

10 ENE 2019

PROGRAMA PRODUCTIVO DE APOYO A LOS AGRICULTORES DE CHILLAN VIEJO Y DE PRODESAL 2019.

Fundamentación del programa:
La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículo 3° letra c) "La promoción del desarrollo" y el Artículo 4° letra l) "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

El programa Prodesal se rige por un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP y el Municipio de Chillán Viejo para apoyar a los agricultores de la comuna que cumplan con el perfil que indica el Instituto y necesiten soporte según el fin de "Mejorar la producción silvícola, agrícola y ganadera de los pequeños productores y campesinos, a través del asesoramiento técnico predial y la postulación a fondos de incentivo a la producción".

A través del programa Prodesal, se realizarán diferentes acciones destinadas a fomentar y desarrollar las capacidades productivas de 242 pequeños productores agrícolas y campesinos de la comuna por medio de un equipo de trabajo especializado, los cuales estarían dedicados a la ejecución de este programa. Para lo anterior se centraran los esfuerzos en facilitar la postulación a fondos de inversión, capacitación productiva según rubros de interés, giras técnicas y asesorías especializadas, como también el desarrollo de unidades demostrativas de aprendizaje de acuerdo a los rubros principales. Las actividades programadas se iniciarán a partir de enero hasta diciembre de 2018 según Convenio firmado entre el Municipio y el INDAP.

En relación a la Estación de Monta ésta se ejecutará en Convenio entre el INDAP, el Municipio y La Dirección General de Fomento Equino del Ejército de Chile, para promover el mejoramiento de la raza de tiro animal de los agricultores de la comuna de Chillán Viejo.

Se ha programado una Feria Campesina orientada a difundir actividades tradicionales, comercio silvoagropecuario, agroturismo según los modelos exposición, venta e intercambio de productos obtenidos en las distintas explotaciones silvoagropecuarias.

Objetivos:
Apoyar a los agricultores que posean el perfil de ser usuarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, con aporte de ambas instituciones, Municipio e INDAP, en conformidad con las Normas Técnicas y procedimientos Operativos del programa Prodesal y programas complementarios.

Actividades:
1.- Asesorias productivas en terreno a cada uno de los 242 agricultores, que se encuentran acreditados en el programa, con el fin de mejorar los manejos y procesos productivos agropecuarios de interés.

2.- Promover y postular diversos fondos de inversión de interés para el agricultor en atención al desarrollo de su actividad productiva.

3.- Desarrollar circuitos de aprendizaje (giras técnicas, días de campo y/o talleres de interacción silvoagropecuaria) para incentivar el conocimiento de nuevas experiencias productivas que permitan al agricultor superar sus falencias productivas.

4.- Realizar programas de capacitación que permitan al agricultor mejorar su conocimiento referente a temas técnicos específicos y que complementen otros aspectos relacionados con el quehacer agropecuario atendidos por el programa.

5.- Promover la participación en reuniones donde se informe y/o coordine actividades de interés productivo para los agricultores y se promueva el asociativismo campesino.

6.- Crear, desarrollar, promover y realizar actividades de capacitación en las diferentes Unidades Demostrativas que existen en la comuna con el fin de demostrar los avances tecnológicos y productivos relacionados con los rubros principales de los agricultores de la Unidad Operativa del Prodesal de Chillán Viejo.

7.- Fomentar el mejoramiento genético de la raza de tiro equino a través del uso de machos de fina sangre de la Raza de Tiro equino como por ej.: Belga Ardanez, Percheron o Breton.

8.- Apoyar la realización de una Feria Campesina en la comuna con el fin de difundir las actividades tradicionales, comercio y el agroturismo que promuevan la comercialización, exposición o el intercambio de productos silvoagropecuarios.

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:
Financiamiento INDAP y Municipal, distribuido por ítem como se indica:

GASTOS	APORTE		TOTAL ($)
HONORARIOS PROFESIONALES	**Municipal**	**INDAP**	
- Honorarios Profesionales	16.583.000.-	55.982.530.-	72.565.530.-
- Movilización Prodesal		9.935.634.-	9.935.634.-
SUB TOTAL	**16.583.000.-**	**65.918.164.-**	**82.501.164.-**
OPERACION	**Municipal**	**INDAP**	**TOTAL ($)**
- Otras transferencias al sector Privado - Prodesal	6.500.000.-	0.-	6.500.000.-
- Asesorías especializadas	3.000.000.-	0.-	3.000.000.-
- Alimentos y bebidas para personas	2.000.000.-	0.-	2.000.000.-
- Arriendo de vehículos	4.000.000.-	0.-	4.000.000.-
- Otros (Arriendo Carpas)	3.000.000.-	0.-	3.000.000.-
- Alimentos para animales	1.500.000.-	0.-	1.500.000.-
- Productos farmacéuticos	800.000.-	0.-	800.000.-
- Materiales de oficina Prodesal	500.000.-	0.-	500.000.-
- Insumos, repuestos y accesorios computacionales	300.000.-	0.-	300.000.-
- Servicios de impresión	500.000.-	0.-	500.000.-
- Arriendo de máquinas y equipos (amplificación)	700.000.-	0.-	700.000.-
SUB TOTAL	**22.800.000.-**	**0.-**	**22.800.000.-**
TOTAL	**39.383.000.-**	**65.918.164.-**	**105.301.164.-**

El aporte de INDAP, es:

Nº cuota	Total Aporte INDAP	Honorarios Profesionales	Movilización y mantención de vehículo Equipo Técnico
1º	31.640.718.-	26.871.614.-	4.769.104.-
2º	26.367.266.-	22.393.012.-	3.974.254.-
3º	7.910.180.-	6.717.904.-	1.192.276.-
TOTAL	**65.918.164.-**	**55.982.530.-**	**9.935.634.-**

El aporte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo será como sigue:

Período	Total Aporte Municipalidad	Honorarios profesionales	Operación
Enero-Diciembre 2019	**39.383.000**	**16.583.000**	**22.800.000**

Recursos Humanos:

Descripción	Función	Costo Anual
Jefe de equipo Comunal (1)	Dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la UO, coordinar acciones y recursos complementarios; gestión operativa, apoyar y supervisar las actividades del equipo de trabajo y disponer de diagnósticos, planes e informes de resultados; promover la participación de los usuarios.	$ 21.196.069.-
Profesional (1)	Desarrollar contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la UO, en función de la demanda y ámbitos de apoyo del programa.	$ 21.196.069.-
Técnicos (dos jornadas y media)	Aplicar metodologías para transferir capacidades, asesorar técnicamente a los integrantes de la UO, realizar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y uso del capital de trabajo.	$ 33.508.329.-
Trabajadora Social (1)	Realizar diversos Talleres, tales como Elaboración de Proyectos, Asociatividad y Cooperativismo, Educación Financiera, Formación de pequeños y medianos negocios con agentes de Innovación, Marketing, Valor agregado de productos e Información de Fuentes de Difusión y Comercialización, según Grupo por Rubro Productivo Predial.	$ 6.600.697.-
5 profesionales	**Total**	**$ 82.501.164.-**

Periodo de Ejecución del Programa: 02 de enero al 31 de Diciembre de 2019.

Beneficiarios: Agricultores con perfil de usuario de INDAP pertenecientes a la Comuna de Chillán Viejo y beneficiarios del programa Prodesal.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Departamento de Desarrollo Productivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
Directora DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PAMELA VERGARA CARTES
Jefa Departamento de Desarrollo Productivo

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

V° B° Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

V° B° Control

07 ENE. 2019